CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000015

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2023

Cerrillos, 16 ENE 2023

V I S T O S:

El correo electrónico de la Dirección de Control; el Decreto Alcaldicio N°201/013/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/013/2023, se puso término al Convenio a Honorarios suscrito con don **MANUEL MAURICIO WOLDARSKY GONZALEZ**, el cual contienen un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el CONSIDERANDO y punto 1 del Decreto Alcaldicio N°201/0013/2023, en el sentido de señalar que el Decreto Alcaldicio que aprobó el convenio a honorarios con don **MANUEL MAURICIO WOLDARSKY GONZALEZ**, corresponde a **201/1846/2022.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Funcionario
Secretaría Municipal
Página Web.